



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0110/2023

Asunto: Se solicita avalúo de inmueble.

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de agosto de 2023

**Lic. Jose Joaquín Pino Barrera**

Corredor Público No. 13

Calle 5-A No. 151 x28 Colonia García Gineres, Mérida Yucatán.

Telefono 2871102

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 23 fracción XVI y 36 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo realizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles que requiere la Secretaría; sirva el presente para comunicarle que, esta Dirección de mi cargo le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello le solicito remita a esta unidad administrativa la cotización por los servicios de avalúos de los siguientes inmuebles:

1. Polígono de la Fracción 1 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **25,032.22 m<sup>2</sup>**
2. Polígono de la Fracción 2 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **51,587.47 m<sup>2</sup>**
3. Polígono de la Fracción 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **18,133.77 m<sup>2</sup>**
4. Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **34,479.079 m<sup>2</sup>**
5. Fracción 4 del Predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **37,222.77 m<sup>2</sup>**
6. Predio ubicado en el Periférico Pablo García y Montilla entre la Calle Trigésimo Quinta, la Avenida Trigésimo Séptima del Fraccionamiento denominado Siglo XXI, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **69,190.913 m<sup>2</sup>**

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 15 de agosto de 2023, a las 14:00 horas, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- **Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.**
- **Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del propietario,**





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Escritura Pública numero 109 pasada ante la fe la Lic. María de los Dolores Ortiz Lanz, Notaria Pública Sustituta de la Notaría Pública numero 51 del Primer Distrito Judicial.
- Planos de ubicación.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**C. Benito Jimenez Mozqueda**  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. Minutario. Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcutia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN.



ACUSE



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0110/2023

Asunto: Se solicita avalúo de inmueble.

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de agosto de 2023

*Arcebi  
Fajardo  
Proceda Positivo  
Epifanio Blanco  
12:08 pm 10/08/2023*

Lic. Emilio del Río Pacheco

Titular de la Correduría Pública No. 4

Calle Aldama, numero 14-A, Barrio de San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 23 fracción XVI y 36 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo realizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles que requiere la Secretaría; sirva el presente para comunicarle que, esta Dirección de mi cargo le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello le solicito remita a esta unidad administrativa la cotización por los servicios de avalúos de los siguientes inmuebles:

1. Polígono de la Fracción 1 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **25,032.22 m<sup>2</sup>**
2. Polígono de la Fracción 2 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **51,587.47 m<sup>2</sup>**
3. Polígono de la Fracción 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **18,133.77 m<sup>2</sup>**
4. Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **34,479.079 m<sup>2</sup>**
5. Fracción 4 del Predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **37,222.77 m<sup>2</sup>**
6. Predio ubicado en el Periférico Pablo García y Montilla entre la Calle Trigésimo Quinta, la Avenida Trigésimo Séptima del Fraccionamiento denominado Siglo XXI, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **69,190.913 m<sup>2</sup>**

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 15 de agosto de 2023, a las 14:00 horas, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del propietario,





nombre comercial, denominación o razón social y Registro Federal de Contribuyentes.

- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, conteniendo sus especificaciones y requerimientos de carácter técnico, plazo de entrega del avalúo, así como número de cédula profesional, grado de estudio y especialización en el ramo de inmuebles (adjuntando documentación soporte).
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega del avalúo, en cuyo caso no debe ser superior a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio.

Dicha solicitud deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, sita en: calle 8, número 325, entre calle 63 y calle circuito Baluartes, Colonia Centro, edificio Lavalle, primer piso, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 8119200 ext. 32415.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- Escritura Pública número 245 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de los polígonos de la Fracciones 1,2 y 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 206 pasada ante la fe del Lic. Leopoldo Ruiz Ortiz, Titular de la Notaría Pública número 1 del Primer Distrito Judicial del Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 568 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de la Fracción 4 del predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



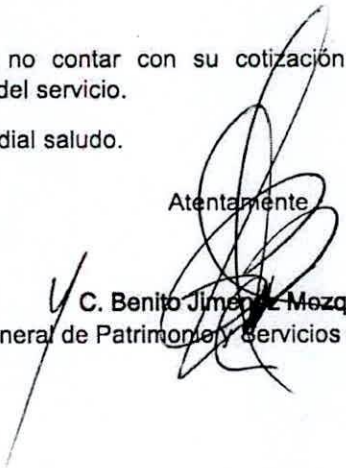
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Escritura Pública numero 109 pasada ante la fe la Lic. María de los Dolores Ortiz Lanz, Notaria Pública Sustituta de la Notaría Pública numero 51 del Primer Distrito Judicial.
- Planos de ubicación.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C. Benito Jiménez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. Minutario. Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN.



# ACUSE



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

Recibí

*[Firma]*

10/08/23

12:32 pm

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0110/2023

Asunto: Se solicita avalúo de inmueble.

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de agosto de 2023

**Ing. Julio Romero Orozco**

Santa Isabel Número 49 entre calle Prolongación Allende y nueva colonia  
Sascalum, C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 23 fracción XVI y 36 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo realizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles que requiere la Secretaría; sirva el presente para comunicarle que, esta Dirección de mi cargo le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello le solicito remita a esta unidad administrativa la cotización por los servicios de avalúos de los siguientes inmuebles:

1. Polígono de la Fracción 1 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **25,032.22 m<sup>2</sup>**
2. Polígono de la Fracción 2 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **51,587.47 m<sup>2</sup>**
3. Polígono de la Fracción 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **18,133.77 m<sup>2</sup>**
4. Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **34,479.079 m<sup>2</sup>**
5. Fracción 4 del Predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **37,222.77 m<sup>2</sup>**
6. Predio ubicado en el Periférico Pablo García y Montilla entre la Calle Trigésimo Quinta, la Avenida Trigésimo Séptima del Fraccionamiento denominado Siglo XXI, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **69,190.913 m<sup>2</sup>**

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 15 de agosto de 2023, a las 14:00 horas, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del propietario, nombre comercial, denominación o razón social y Registro Federal de Contribuyentes.





- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, conteniendo sus especificaciones y requerimientos de carácter técnico, plazo de entrega del avalúo, así como número de cédula profesional, grado de estudio y especialización en el ramo de inmuebles (adjuntando documentación soporte).
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega del avalúo, en cuyo caso no debe ser superior a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio.

Dicha solicitud deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, sita en: calle 8, número 325, entre calle 63 y calle circuito Baluartes, Colonia Centro, edificio Lavallo, primer piso, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 8119200 ext. 32415.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- Escritura Pública número 245 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de los polígonos de la Fracciones 1,2 y 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 206 pasada ante la fe del Lic. Leopoldo Ruiz Ortiz, Titular de la Notaría Pública número 1 del Primer Distrito Judicial del Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 568 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de la Fracción 4 del predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 109 pasada ante la fe de la Lic. María de los Dolores Ortiz Lanz, Notaria





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Pública Sustituta de la Notaría Pública numero 51 del Primer Distrito Judicial.

- Planos de ubicación.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C. Benito Jiménez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. Minutario. Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN.







# ACUSE

**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0110/2023

Asunto: Se solicita avalúo de inmueble.

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de agosto de 2023

**Ing. Gabriel Baqueiro Gómez Pedrozo**

Administrador Único de BGP Suministros, S.A. de C.V.

No. Ext. 19 entre Calle Tormenta y Flamboyán, colonia Las Flores, Campeche,  
Campeche Cp. 24097

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 23 fracción XVI y 36 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial dependiente de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tiene a su cargo realizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles que requiere la Secretaría; sirva el presente para comunicarle que, esta Dirección de mi cargo le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello le solicito remita a esta unidad administrativa la cotización por los servicios de avalúos de los siguientes inmuebles:

1. Polígono de la Fracción 1 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **25,032.22 m<sup>2</sup>**
2. Polígono de la Fracción 2 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **51,587.47 m<sup>2</sup>**
3. Polígono de la Fracción 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **18,133.77 m<sup>2</sup>**
4. Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **34,479.079 m<sup>2</sup>**
5. Fracción 4 del Predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **37,222.77 m<sup>2</sup>**
6. Predio ubicado en el Periférico Pablo García y Montilla entre la Calle Trigésimo Quinta, la Avenida Trigésimo Séptima del Fraccionamiento denominado Siglo XXI, Municipio y Estado de Campeche, con una superficie de **69,190.913 m<sup>2</sup>**

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 15 de agosto de 2023, a las 14:00 horas, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- **Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.**
- **Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del propietario,**

10-08-2023  
Mani Gpe Tello.





nombre comercial, denominación o razón social y Registro Federal de Contribuyentes.

- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, conteniendo sus especificaciones y requerimientos de carácter técnico, plazo de entrega del avalúo, así como número de cédula profesional, grado de estudio y especialización en el ramo de inmuebles (adjuntando documentación soporte).
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega del avalúo, en cuyo caso no debe ser superior a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio.

Dicha solicitud deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, sita en: calle 8, número 325, entre calle 63 y calle circuito Baluartes, Colonia Centro, edificio Lavalle, primer piso, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 8119200 ext. 32415.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- Escritura Pública número 245 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de los polígonos de la Fracciones 1,2 y 3 del inmueble ubicado a la vera de la carretera Campeche-Mérida, Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 206 pasada ante la fe del Lic. Leopoldo Ruiz Ortiz, Titular de la Notaría Pública número 1 del Primer Distrito Judicial del Polígono 2 producto de la división de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera (parte restante de la fracción desmembrada del Polígono E de San José Escalera), Municipio y Estado de Campeche.
- Escritura Pública número 568 pasada ante la fe de la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública 40 del Primer Distrito Judicial de la Fracción 4 del predio Fracción E de San José Escalera de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



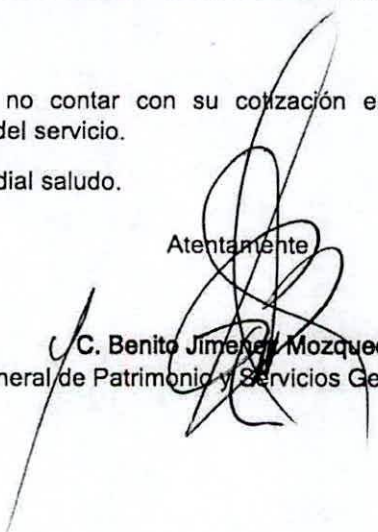
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Escritura Pública numero 109 pasada ante la fe la Lic. María de los Dolores Ortiz Lanz, Notaria Pública Sustituta de la Notaría Pública numero 51 del Primer Distrito Judicial.
- Planos de ubicación.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
C. Benito Jimenez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. Minutario. Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

